

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., febrero primero (1°) de dos mil veinticuatro (2024).-

Divisorio de FLOR MARÍA GARZON DE ORTEGÓN contra MARTHA ISABEL CUERVO POVEDA y ARNULFO DE JESÚS CUERVO POVEDA

Radicado: 110013103009 **2017 00373 00.**

Ingresó: 13/12/2023.

Téngase en cuenta que la liquidación de gastos efectuados por los comuneros en este asunto, elaborada por la secretaría del juzgado.

Por la secretaría del juzgado dese cumplimiento frente a la misma en los términos indicados en el inciso último del art 406 del CGP.

**NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ**

(Dos providencias)

Tecm

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab1d6089bb4d17ab27a512890aeee9e891f59e045daa92f78d668e4488f09e54**

Documento generado en 02/02/2024 07:25:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>